

	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA ADENDA - MÍNIMA CUANTÍA	Código: 120-02.03.02 Versión: 002 Fecha: 14.03.2023
--	---	---

ADENDA No. 1
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MZ-MC043 DE 2026
MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA

Zarzal, Valle del Cauca, 28 de agosto de 2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, HARDWARE Y ACCESORIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REPOTENCIALIZACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL MANEJO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA.

CONSIDERACIONES

1. Que el cierre y presentación de ofertas del Proceso de Mínima Cuantía No. MZ-MC043 DE 2026 se encuentra previsto para el 28 de agosto de 2026 a las 6:00 p. m.
2. Que el 27 de agosto de 2026 MICRONET S.A.S. presentó observación relacionada con la coherencia del plazo de ejecución previsto en el numeral 7 de la Invitación Pública.
3. Que la Entidad considera necesario ampliar el cronograma para disponer del tiempo requerido para adelantar la actuación formal correspondiente y garantizar que los interesados conozcan las condiciones definitivas antes de presentar sus ofertas.
4. Que el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 permite, con posterioridad al límite previsto para modificar las condiciones de la invitación, expedir adendas destinadas a modificar el cronograma del proceso.
5. Que la Invitación Pública dispone que, en caso de adendas, se ampliará en un (1) día hábil el plazo de entrega de ofertas.

En mérito de lo anterior, el Municipio de Zarzal dispone:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR EL NUMERAL 7 - PLAZO DE EJECUCIÓN.

El numeral 7 de la Invitación Pública quedará así:

“7. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.”

En consecuencia, queda eliminada del numeral 7 la expresión “sin que exceda el 30 de agosto de 2026”.

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR EL CRONOGRAMA.

Se modifica exclusivamente la fecha y hora de cierre y presentación de ofertas, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA VIGENTE	NUEVA FECHA Y HORA
Cierre del proceso y presentación de ofertas	28 de agosto de 2026 - 6:00 p. m.	1 de septiembre de 2026 - 6:00 p. m.

ARTÍCULO TERCERO. LIMITACIÓN A MIPYMES.

La presente modificación no altera la decisión de limitación de la convocatoria. El proceso continúa LIMITADO A MIPYMES COLOMBIANAS CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, conforme al acta publicada y a los Documentos del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO. ALCANCE.

Las demás condiciones de los Documentos del Proceso que no sean expresamente modificadas permanecen vigentes y sin alteración.

La presente actuación hace parte integral del Proceso de Mínima Cuantía No. MZ-MC043 DE 2026 y deberá publicarse en SECOP II.